

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Abril de 1978 .-

154-78

Expte. Nº 274/78

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 118-78 del 7 de Abril en curso, recaída a Fs. 3/4; y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma se autorizó a la Secretaría de Bienestar Universitario a contratar al "Conjunto de Arcos Antonio Agri" de la ciudad de Buenos Aires, para su actuación en Salta el 29 de Abril en curso, como aporte de la Universidad al "2do. Abril Cultural Salteño";

Que por el artículo 3º de la mencionada resolución se fijó en dos mil pesos (\$ 2.000,00) el precio de cada entrada al concierto del referido conjunto;

Que por pedido de la Comisión del "2do. Abril Cultural Salteño" la Secreta ría de Bienestar Universitario gestiona la reducción del aludido importe;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el artículo 3º de la resolución Nº 118-78 fijándose los siguientes precios de entrada en la presentación del CONJUNTO DE ARCOS ANTONIO AGRI, a efectuarse el 29 del actual en el Teatro Victoria de esta ciudad: \$ / 1.500,00 platea y \$ 1.000,00 pullman.

ARTICULO 2°. - Dejar establecido que siguen vigentes los demás artículos de la resolución mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de más efectos. -

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE SECRETARIO ADMINISTRATIVO G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR